Boletín Núm. 126/13

Entrevista con el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, luego del evento de reintegración familiar de 45 niñas, niños y adolescentes por el DIF Jalisco y Consejo Estatal de Familia. Guadalajara, Jalisco, 15 de julio de 2013.

Pregunta: ¿En qué estado se encuentra el caso de "Alondra", una menor institucionalizada?

Respuesta: Bueno, la Recomendación fue dirigida a la fiscalía porque las violaciones a los derechos humanos se hicieron por parte, recordarán ustedes, de agentes del MP; una serie de irregularidades, una serie de detenciones que se realizaron todo bajo la violación de los derechos humanos, pero la decisión de que esas niñas, esos niños se reintegren a su hogar será después de una valoración que van a hacer en su momento las instituciones competentes, entre estas el DIF, el Consejo Estatal de Familia y la propia fiscalía, eso ya está definitivamente en manos de ellos, el tomar la decisión. Yo esperaría que si no hay ningún elemento que haga suponer alguna inseguridad para esos niños en su bienestar, pues entonces sean reintegrados en su hogar, de lo contrario se tendrá que dar trámite con la justificación a otro procedimiento para buscar que sean adoptados por otra familia.

Pregunta: Hoy se mostró un avance al menos en la intención con la reintegración de menores a sus familias, ¿se buscaría entonces que el DIF pueda intervenir para acelerar este proceso?

Respuesta: Sí, desde luego. El mensaje que hoy se da a la sociedad de Jalisco por parte del DIF Jalisco y el CEF es precisamente pretender garantizar plenamente los derechos de estas niñas y niños institucionalizados, de estar con su familia. Yo entiendo que se llevó un proceso de valoración adecuado, con mucha responsabilidad, midiendo que todos los estándares, en el mayor sentido de la seguridad, en donde esos niños no estén en un seno familiar violento, sean reintegrados y los riesgos siempre se correrán, aquí lo importante es el seguimiento que sobre estos niños se haga por parte del DIF Jalisco y el Consejo Estatal de Familia.

Hoy se ha dado el primer paso, lo que había costado trabajo que sucediera en ocasiones anteriores, pero no lo es todo; aquí es muy importante que no nos vaya a pasar lo que ocurrió en otras ocasiones, que el CEF reintegraba niños a su seno familiar y luego acabaron inclusive siendo hasta asesinados brutalmente por sus progenitores o sus padrastros, fue motivo de Recomendaciones. Yo creo que hay toda una estructura, hay un apoyo del DIF nacional. Yo platicaba hace unos momentos con la directora del DIF estatal y eso indica que el seguimiento está garantizado, yo espero que así sea, por el bien de esas niñas y esos niños que hoy se reintegran a su seno familiar.

Pregunta: En el caso de "Alondra", ¿ya sabe si el juez ya decidió a quién darle la custodia?, porque ahí estaba atorado el caso.

Respuesta: El caso de "Alondra" será un asunto, insisto, que se tendrá que hacer una valoración para efectivamente cerciorarse por parte de las autoridades que esa niña y esos niños no tienen ninguna inseguridad, ningún problema para regresar a su seno familiar, eso se tendrá que realizar.

Pregunta: ¿No sabe si el juez ya resolvió al respecto o todavía está la decisión atorada?

Respuesta: Son trámites jurisdiccionales. La Coordinación de Seguimiento de la Comisión está dando un puntual seguimiento de ese caso, aunque no es decisión de la Comisión, sino que son de otras instancias. Yo no estoy enterado plenamente en este momento si ya el juez competente tomó alguna determinación, supongo que no hay ninguna decisión definitiva, por esa razón aún no está con su familia.

Pregunta: ¿Quedan todavía quejas pendientes del Consejo Estatal de Familia?, ¿de qué años?

Respuesta: Las quejas más antiguas que tenemos en este momento en la Comisión son del mes de septiembre de 2012; recuerden que estamos procurando ahora llegar a abatir el rezago máximo de 10 meses.

Pregunta: ¿Cuántas quedarían del Consejo Estatal de Familia?

Respuesta: No, no tengo el número; sin embargo, no se descarta que todavía puedan venir una o dos Recomendaciones más.

Pregunta: Con las muertes que hubo en la maternidad López Mateos, ¿no han venido los padres a quejarse o a poner denuncias por negligencia?

Respuesta: Sí, desde luego que hay una queja del incidente tan lamentable que se dio. Vamos a analizar el caso y en su momento la Comisión tendrá que pronunciarse. Recientemente habíamos tenido una buena respuesta de parte del secretario de Salud, para que esa Recomendación que había sido aceptada se cumpliera, inclusive con la reparación del daño, que es algo difícil, que todavía las autoridades no han asumido la cultura de estar reparando permanentemente los daños por las violaciones a los derechos humanos; sin embargo, el secretario de Salud aceptó la reparación del daño. Había compromisos de dar un fortalecimiento a esta unidad hospitalaria que ya había tenido en otra ocasión, otra etapa, otra Recomendación; fue un caso similar, mas no puedo tampoco prejuzgar que en este caso exista la responsabilidad médica, porque eso es lo que tenemos que investigar.

Pregunta: ¿Pero ya admitieron la queja?, ¿el acta de investigación ya pasó a queja?

Respuesta: Había una queja oficiosa; sin embargo, ya hay una queja de parte de la familia del papá; la semana pasada estuvo inmediatamente cuando sucedieron los hechos, él estuvo ahí presentando ya la queja.

Pregunta: El papá no quería recibir el cuerpo del nene. ¿La Comisión lo orientó para que lo aceptara?

Respuesta: Se le ha brindado asesoría jurídica, emocional, en la medida en que nos lo permiten, no sé con precisión qué haya pasado en ese sentido; sin embargo, la gente de la Dirección de Quejas, y ya también la Cuarta Visitaduría están dando un seguimiento muy importante al caso y vamos a ver cómo prospera.

Pregunta: ¿La queja fue admitida?

Respuesta: Sí fue admitida, ya fue turnada a la Cuarta Visitaduría General y será donde conozcan de este caso, y ya ahí se va a agilizar el trámite. Nosotros tenemos un máximo de resolución de 10 meses, por más complejo que sea el caso, fue la meta, ya la logramos y ya no se va a poder bajar porque sería una irresponsabilidad, sería no hacer el trabajo profesional. Claro, hay asuntos que podremos resolverlos en cuatro o tres meses, pero yo hablo del término máximo por más complejo que sea el asunto. Ya un asunto complejo que se resuelva en menos de 10 meses podría correrse el riesgo que no esté con las pruebas suficientes que fortalezcan cualquier resolución.

Pregunta: ¿La otra muerte que hubo de un bebé también se investigará? Ese día hubo dos muertes en la maternidad.

Respuesta: Hubo un acta de investigación, pero fue del caso de la queja que posteriormente el papá del bebé fue a presentar la queja. Yo no tenía conocimiento, voy preguntar si la Dirección de Quejas ya inició algún acta de investigación, de lo contrario se pedirán informes.

Pregunta: Es que las dos fueron el mismo martes y coincidió con el paro del Seguro Popular, por eso la presunción de si fue por la saturación del lugar.

Respuesta: Vamos a pedir información, vamos a iniciar una investigación para ver si de ahí se desprenden elementos que puedan justificar para llevar a cabo el inicio de una queja. Vamos a pedir la información, yo me atrevo a asegurar que si no lo ha hecho la Dirección de Quejas, hoy mismo lo estaré instruyendo, en este mismo momento, terminando la entrevista con ustedes hablaré al director de Quejas para preguntarle, si no se inició acta de investigación, ahora se iniciará un procedimiento previo, nada más para ver si hay elementos que hagan presumir alguna responsabilidad del otro asunto.

Pregunta: En otro tema, se publica que el joven Isaac fue detenido y posiblemente torturado para sacarle la presunta declaración, falsa según se entiende, del *bullying* por el cual habrían sido asesinados Luis Antonio y Andrés Barba. ¿Qué va a hacer la Comisión en este caso? Es una denuncia pública que se hace de la declaración de Isaac.

Respuesta: Estar al pendiente, siempre investigando todos estos hechos que se dan a conocer por los medios de comunicación y en su momento determinar si existen responsabilidades, tenemos que pronunciarnos también.

Pregunta: ¿Ya había queja abierta por el caso?

Respuesta: Hay una queja, sí, desde luego, hay una queja presentada por los familiares de este joven y la Comisión dará el trámite que corresponda. Vamos a atender el asunto con toda objetividad y profesionalismo.

Pregunta: Muy delicado el caso, ¿no?, de que presuntamente a un adolescente se le arranque así una declaración y que presuntamente no sea el *bullying* lo que nos hicieron pensar.

Respuesta: Todas las personas, máxime los menores de edad, tienen derechos que como inculpados se les deben garantizar, claro que el asunto tendrá que investigarse para poder establecer una posición o una resolución definitiva conforme a derecho corresponda.

Pregunta: ¿Ustedes tomarán el testimonio de Isaac directamente?

Respuesta: En una investigación y en un procedimiento de queja se hace una valoración integral de todo tipo de presunciones, de todo tipo de evidencias de pruebas y, desde luego, declaraciones donde cuenta la declaración de la propia persona inculpada o en este caso del quejoso.

Pregunta: ¿Qué significa que posiblemente no fue *bullying*?, ¿qué significa que se haya hechos esta declaración en rueda de prensa y que en realidad el caso esté mucho más turbio de lo que aparentemente era?

Respuesta: Sería irresponsable de mi parte anticiparme a andar presumiendo que todavía no se investigan. Yo creo que se le tiene que dar el tiempo necesario para que la Comisión investigue y en su momento establecer una posición, de lo contrario vamos a entrar en una serie de subjetividades y presunciones que a lo mejor no nos llevan a nada.

Pregunta: ¿Pero el proceder de la fiscalía se analizará?

Respuesta: Todo es analizado en su contexto, en su integralidad y se resolverá como corresponde.

Pregunta: ¿Qué es lo que la Comisión investigará sobre este caso, qué conductas, qué aspectos?

Respuesta: En todos los aspectos. El asunto al estar ya en nuestras manos tiene que ser investigado de forma general en todos sus contextos, con todos los elementos.

Pregunta: ¿Sí nos podría enumerar sobre qué aspectos?

Respuesta: A nosotros nos corresponde darle el seguimiento y atender los reclamos o los motivos de queja que allí están presentados, independientemente de ir a obtener la verdad jurídica de todo el caso y la verdad histórica, esa es la que nos corresponde. Muchas veces no se concreta la Comisión únicamente a lo que está denunciado, nosotros tenemos una obligación, no nada más facultades, de ampliar nuestra investigación y buscar esa verdad histórica en el más amplio sentido, es lo que vamos a hacer y en su momento de lo que ahí se encuentre, la Comisión tendrá que dar a conocer.

Pregunta: ¿Usted ha establecido contacto con el fiscal a raíz de estos hechos de los dos adolescentes?, ¿de forma directa han conversado?

Respuesta: Normalmente hemos mantenido siempre buena comunicación el fiscal y un servidor. En esta ocasión no hemos dialogado, hemos tenido muchas actividades y compromisos seguramente institucionales cada uno de los dos; sin embargo, es reiterado el diálogo que se tiene, yo espero que pronto estemos dialogando al respecto, yo no me

anticipo porque esto no nos abona en nada a actuar con seriedad y la objetividad que requiere la institución.

Pregunta: ¿Sí implicaría esto decidir si hubo o no declaración falsa respecto al *bullying*?

Respuesta: En todos sentidos la Comisión estaría abriendo su más amplia investigación.